



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER

Por parte de Nuestra Señora de la Muela y la Paz, Soc. Coop. de CLM, se ha solicitado autorización administrativa para la actividad de estación depuradora de aguas residuales, en polígono 64, parcela 100, de este término municipal.

Lo que se hace público por el presente para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Corral de Almaguer, 24 de octubre de 2019.–La Alcaldesa, Dolores González Arévalo.

N.º I.-5767